



**ADJUDICA CUPOS "MISIÓN A URUGUAY 2016 –
MAQUINARIA Y EQUIPO FORESTAL Y
MADERERO" Y MODIFICA FECHA DE ACTIVIDAD**

Santiago, 4 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0918 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas, Exenta N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 41, de 2014; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; el Acta de Evaluación de 20 de julio de 2016, rectificadora por Acta de Evaluación de 27 de julio de 2016; Pase Interno N° 27, de 21 de julio de 2016, del Jefe del Subdepartamento Industrias y Manufacturas; y Memorandum N° 6909, de 28 de julio de 2016, de la Jefa del Departamento Subdirección Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se definió y aprobó la ejecución del Proyecto N° 1635798 denominado "Maquinaria Forestal Misión de Mantención Uruguay - Plan Pymexporta 2016", que tiene por objetivo mantener el contacto de las empresas PYMES sectoriales con sus actuales y potenciales importadores, generando visitas de negocio en terreno y a empresas del sector en Uruguay, proyectando potenciales negocios en el corto plazo.
4. Que en el marco del referido proyecto, entre el 29 de junio y el 14 de julio de 2016, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio Web www.prochile.gob.cl la convocatoria para postular a empresas chilenas a participar en la actividad "Misión a Uruguay 2016 – Maquinaria y Equipo Forestal y Maderero", a realizarse entre el 14 y el 18 de agosto de 2016.

Que, mediante el Pase Interno N° 27, de 21 de julio de 2016, del Jefe del Subdepartamento Industrias y Manufacturas, se solicitó la tramitación de la correspondiente resolución adjudicatoria de los seis (6) cupos disponibles para participar de la actividad señalada en el considerando anterior, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Evaluación de 20 de julio de 2016, rectificadora por





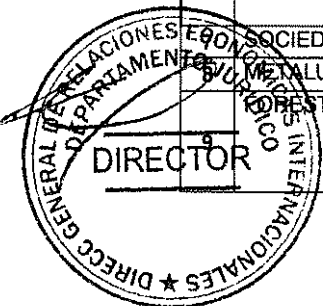
Acta de 27 de julio pasado, remitida al Departamento Jurídico por Memorandum N° 6909, de 2016, de la Jefa del Departamento Subdirección Internacional.

6. Que de acuerdo con el Acta de Evaluación de 27 de julio de 2016, al cierre de la convocatoria individualizada en el numeral cuarto se recibieron las siguientes postulaciones:

| N° | FECHA POSTULACION | HORA POSTULACION | POSTULANTE | RUT |
|----|-------------------|------------------|---|--------------|
| 1 | 30-06-2016 | 08:47 | PRO AMBIENT S.A. | 96.792.100-9 |
| 2 | 30-06-2016 | 08:47 | INGENIERIA Y DESARROLLO TECNOLOGICO LIMITADA | 52.003.762-4 |
| 3 | 30-06-2016 | 08:57 | NEUMANN S.A. | 76.296.717-0 |
| 4 | 30-06-2016 | 08:59 | FABRICA DE MATERIAL PARA TRANSPORTE TERRESTRE SPA | 76.237.511-7 |
| 5 | 30-06-2016 | 09:00 | CONFECCIONES GAZZY LIMITADA | 78.980.790-6 |
| 6 | 30-06-2016 | 09:06 | MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS LIMITADA | 76.190.818-9 |
| 7 | 30-06-2016 | 09:12 | SERPES S.A. | 96.772.450-5 |
| 8 | 30-06-2016 | 09:45 | EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y COMPUTACIONALES SPA | 76.424.892-9 |
| 9 | 30-06-2016 | 09:45 | ASOCIACION GREMIAL DE CONTRATISTAS FORESTALES A.G-ACOFOR A.G. | 65.085.256-7 |
| 10 | 30-06-2016 | 10:30 | SOCIEDAD COMERCIAL TEKNIP LIMITADA | 76.042.752-7 |
| 11 | 30-06-2016 | 15:55 | PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA | 78.290.800-6 |
| 12 | 04-07-2016 | 10:13 | METALURGICA INDUSTRIAL TOBALABA S.A. | 88.600.100-2 |
| 13 | 06-07-2016 | 17:26 | FORESTAL NATIVA LIMITADA | 77.463.520-3 |
| 14 | 06-07-2016 | 20:35 | INGENIERIA DE MADERAS COMERCIAL E INDUSTRIAL LIMITADA | 84.467.000-1 |
| 15 | 07-07-2016 | 08:45 | ANDRÉS ALEJANDRO SCHAFFER FAULBAUM - INGENIERÍA, GEOMÁTICA Y PLANIFICACIÓN E.I.R.L. | 76.317.056-K |
| 16 | 07-07-2016 | 12:16 | INDUSTRIA MADERERA DAMIANI LIMITADA | 76.090.436-8 |

7. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación, según se detalla a continuación:

| N° | POSTULANTE | RUT | JUSTIFICACIÓN |
|----|--|--------------|---|
| 1 | PRO AMBIENT S.A. | 96.792.100-9 | Empresa exportadora |
| 2 | INGENIERIA Y DESARROLLO TECNOLOGICO LIMITADA | 52.003.762-4 | Empresa exportadora |
| 3 | NEUMANN S.A. | 76.296.717-0 | No presentó certificado de vigencia del poder del representante legal |
| 4 | FABRICA DE MATERIAL PARA TRANSPORTE TERRESTRE SPA | 76.237.511-7 | Empresa exportadora |
| 5 | CONFECCIONES GAZZY LIMITADA | 78.980.790-6 | Empresa exportadora |
| 6 | ASOCIACION GREMIAL DE CONTRATISTAS FORESTALES A.G-ACOFOR A.G | 65.085.256-7 | No completó el Test de Potencialidad Exportadora. No presentó certificados de vigencia de sociedad ni del poder del representante legal |
| | SOCIEDAD COMERCIAL TEKNIP LIMITADA | 76.042.752-7 | Empresa exportadora |
| | METALURGICA INDUSTRIAL TOBALABA S.A. | 88.600.100-2 | Empresa exportadora |
| | FORESTAL NATIVA LIMITADA | 77.463.520-3 | No completó el Test de Potencialidad Exportadora. No presentó certificados de vigencia de sociedad ni del poder del representante legal |





| | | | |
|----|---|--------------|---|
| 10 | ANDRÉS ALEJANDRO SCHAFFER FAULBAUM - INGENIERÍA, GEOMÁTICA Y PLANIFICACIÓN E.I.R.L. | 76.317.056-K | No presentó certificados de vigencia. |
| 11 | INDUSTRIA MADERERA DAMIANI LIMITADA | 76.090.436-8 | No presentó certificado de vigencia del poder del representante legal |

8. Que las siguientes empresas cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria:

| N° | POSTULANTE | RUT |
|----|---|--------------|
| 1 | MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS LIMITADA | 76.190.818-9 |
| 2 | EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y COMPUTACIONALES SPA | 76.424.892-9 |
| 3 | SERPES S.A. | 96.772.450-5 |
| 4 | PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA | 78.290.800-6 |
| 5 | INGENIERIA DE MADERAS COMERCIAL E INDUSTRIAL LIMITADA | 84.467.000-1 |

9. Que por correos electrónicos de fechas 22, 25, y 27 de julio de 2016 respectivamente, dirigidos a la supervisora del proyecto, doña Carmen Gloria Cerda, las siguientes empresas desistieron de participar en la actividad "Misión a Uruguay 2016 – Maquinaria y Equipo Forestal y Maderero":

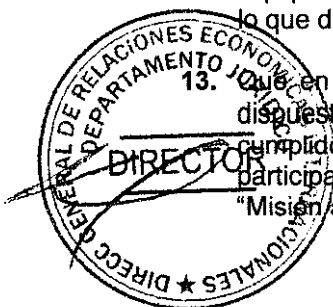
| N° | POSTULANTE | RUT |
|----|-------------------------------------|--------------|
| 1 | SERPES S.A. | 96.772.450-5 |
| 2 | NEUMANN S.A. | 76.296.717-0 |
| 3 | INDUSTRIA MADERERA DAMIANI LIMITADA | 76.090.436-8 |

10. Que mediante Memorándum N° 6909 de 28 de julio de 2016, de la Jefa del Departamento Subdirección Nacional, se informó que el Departamento Económico de la Embajada de Chile en Montevideo, Uruguay, indicó - por correo electrónico de 27 de julio de 2016 - la conveniencia de realizar un cambio de fecha y una nueva convocatoria para la realización de la "Misión a Uruguay 2016 – Maquinaria y Equipo Forestal y Maderero". Lo anterior fundado en la menor cantidad de empresas en condición de ser adjudicadas para participar de esa actividad, la magnitud de las empresas uruguayas concurrentes a la misma y la oportunidad de una mayor cantidad de pequeñas y medianas empresas chilenas puedan presentarse en ese mercado; solicitando aplazar la realización de la misión comercial, para ser ejecutada entre los días 9 y 15 de octubre de 2016.

11. Que los argumentos señalados por el Departamento Económico de la Embajada de Chile en Montevideo, Uruguay, para realizar un cambio de fecha y una nueva convocatoria para la realización de la "Misión a Uruguay 2016 – Maquinaria y Equipo Forestal y Maderero" resultan plausibles, todo lo cual no ha sido objetado por la jefa del Departamento Subdirección Internacional de la Dirección de Promoción de Exportaciones del Servicio.

12. Que el numeral VII. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad, de la convocatoria publicada en la página Web de ProChile para participar en la actividad "Misión a Uruguay 2016 – Maquinaria y Equipo Forestal y Maderero", establece que la Institución podrá modificar la fecha de la actividad, lo que deberá ser debidamente notificado a los postulantes seleccionados.

13. Que en atención a lo antes expresado, corresponde adjudicar cuatro (4) de los seis (6) cupos dispuestos por DIRECON para participar en la misión ya anotada a las empresas que han cumplido con todos los requisitos dispuestos en la convocatoria y que no hayan desistido de participar en este proceso; y, a continuación, modificar las fechas de ejecución de la actividad "Misión a Uruguay 2016 – Maquinaria y Equipo Forestal y Maderero".





RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** cuatro (4) de los seis (6) cupos dispuestos para participar en la "Misión a Uruguay 2016 – Maquinaria y Equipo Forestal y Maderero", a realizarse entre el 14 y 18 de agosto de 2016, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, a las empresas que se individualizan a continuación:

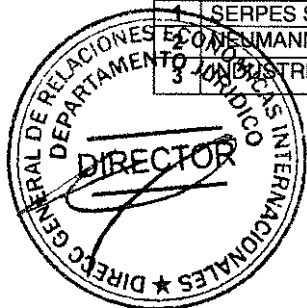
| N° | POSTULANTE | RUT |
|----|---|--------------|
| 1 | MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS LIMITADA | 76.190.818-9 |
| 2 | EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y COMPUTACIONALES SPA | 76.424.892-9 |
| 3 | PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA | 78.290.800-6 |
| 4 | INGENIERIA DE MADERAS COMERCIAL E INDUSTRIAL LIMITADA | 84.467.000-1 |

- II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria:

| N° | POSTULANTE | RUT | JUSTIFICACIÓN |
|----|--|--------------|---|
| 1 | PRO AMBIENT S.A. | 96.792.100-9 | Empresa exportadora |
| 2 | INGENIERIA Y DESARROLLO TECNOLOGICO LIMITADA | 52.003.762-4 | Empresa exportadora |
| 3 | FABRICA DE MATERIAL PARA TRANSPORTE TERRESTRE SPA | 76.237.511-7 | Empresa exportadora |
| 4 | CONFECCIONES GAZZY LIMITADA | 78.980.790-6 | Empresa exportadora |
| 5 | ASOCIACION GREMIAL DE CONTRATISTAS FORESTALES A.G-ACOFOR A.G | 65.085.256-7 | No completó el Test de Potencialidad Exportadora. No presentó certificados de vigencia de sociedad ni del poder del representante legal |
| 6 | SOCIEDAD COMERCIAL TEKNIP LIMITADA | 76.042.752-7 | Empresa exportadora |
| 7 | METALURGICA INDUSTRIAL TOBALABA S.A. | 88.600.100-2 | Empresa exportadora |
| 8 | FORESTAL NATIVA LIMITADA | 77.463.520-3 | No completó el Test de Potencialidad Exportadora. No presentó certificados de vigencia de sociedad ni del poder del representante legal |
| 9 | ANDRÉS ALEJANDRO SCHAFER FAULBAUM - INGENIERÍA, GEOMÁTICA Y PLANIFICACIÓN E.I.R.L. | 76.317.056-K | No presentó certificados de vigencia. |

- III. **TÉNGANSE** por desistidas las postulaciones de las siguientes empresas, las que por correos electrónicos de fechas 22, 25, y 27 de julio de 2016 respectivamente, dirigidos a la supervisora del proyecto, doña Carmen Gloria Cerda, notificaron al Servicio su voluntad de no participar en la actividad "Misión a Uruguay 2016 – Maquinaria y Equipo Forestal y Maderero":

| N° | POSTULANTE | RUT |
|----|-------------------------------------|--------------|
| 1 | SERPES S.A. | 96.772.450-5 |
| 2 | WENMANN S.A. | 76.296.717-0 |
| 3 | INDUSTRIA MADERERA DAMIANI LIMITADA | 76.090.436-8 |





- IV. **MODIFÍCASE** la fecha de ejecución de la actividad denominada "Misión a Uruguay 2016 – Maquinaria y Equipo Forestal y Maderero", a realizarse originalmente entre el 14 y 18 de agosto de 2016, en la ciudad de Montevideo, Uruguay; fijándose como nuevas fechas de ejecución los días 9 al 15 de octubre de 2016, ambos inclusive.
- V. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento Industrias y Manufacturas, la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a las entidades adjudicatarias y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- VI. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS
Director General de Relaciones Económicas Internacionales


FNM/MPL
Distribución:

1. Departamento Subdirección Nacional.
2. Subdepartamento Industrias y Manufacturas.
3. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
4. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
5. Departamento Jurídico.
6. Archivo.

